

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13326177

TOTALMENTE TRAMITADO 09 dic 2020

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 204687

SANTIAGO, 17 de Noviembre de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 202.027.414 y 2.020.300.146 del aÑo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 38, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1994 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 16/11/2014 de la Centralería General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 aÑos en la condicióN de TITULAR a Diego Fernando UZCUDUN de nacionalidad ARGENTINA con su empleador BRIGHT STAR CHILE S.A..
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

ABA/NVT/VGL/KLS/MLM
[322]17/11/2020

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

